



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00846904- -UNC-ME#FA

VISTO

Que el Departamento Académico de Cine y Tv solicita llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, y propone la composición del Jurado para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia FOTOGRAFÍA II, de la carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 4750/2017), y

CONSIDERANDO:

Que la RHCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 118/2006-Anexo "A", TO Resolución FFyH N° 330/2005 y la RR N° 433/2009, Texto Ordenado de la OHCS N° 8/1986 y sus modificatorias, rigen el proceso de la cobertura del cargo mediante concurso, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012.

Que por RD-2023-80-E-UNC-DEC#FA se realizó la reasignación del cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva desde la materia Fotografía cinematográfica y televisiva II del Departamento Académico de Cine y Tv, hacia la materia FOTOGRAFÍA II, de la carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 4750/2017).

Que cuenta con opinión favorable por parte de Secretaría Académica en cuanto a la conformación de los miembros del Jurado, cuyos *curriculum vitae* y certificados analíticos constan como archivos embebidos en nota de orden 2.

Que en sesión ordinaria del día 22 de mayo de 2023, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia FOTOGRAFÍA II, de la carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 4750/2017).

ARTÍCULO 2°: Proponer al Honorable Consejo Superior la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Lic. Mario Luis GÓMEZ MORENO (UNC)

Lic. Héctor Jaime FONTANELLAS (UNC)

Prof. Jorge Daniel GÓMEZ (UBA y UNVM)

Observadores Titulares:

Egresada/o: Lic. Juan Francisco FANTIN

Estudiante: Natalia LLANES TABARES

Miembros Suplentes:

Lic. Santiago SEIN (UNC)

Mgter. Pedro Ernesto SORRENTINO (UNC)

DIS. Alejandro Carlos SEBA (UBA)

Observadores Suplentes:

Egresada/o: Lic. Paula Agustina ROBLEDO

Estudiante: Leticia María TOLOSA

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Cine y Tv. Cumplido, elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.